

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES**  
**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN No. 128/2022**  
**LICITACIÓN DR-CAFTA-LA-ADACA-UE No. 03/2022**  
**CONTRATO No. 39/2022**

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES:** San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós.

Este Hospital y la sociedad 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en fecha 9 de marzo del año 2022, suscribieron el contrato No. 39/2022, derivado de la Licitación DR-CAFTA-LA-ADACA-UE No. 03/2022, denominada "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS", por un monto de \$141,018.40 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DIECIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 11 de marzo del año 2022.

**CONSIDERANDO:**

- I. Según nota de fecha 20 de junio del 2022, suscrita por (.....), Jefe del Centro de Distribución de Insumos Médicos, le remite al (.....), Jefe de Evaluación y Control de Abastecimientos, el cuadro correspondiente a la ampliación del contrato arriba citado, para gestionar autorización y que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones inicie los trámites pertinentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Código	Insumos	Cantidad	Monto
89	10701015	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso hipoalergénico 2" x 10 yardas rollo	3,000	\$2,820.00
90	10701040	Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda 3" x 10 yardas rollo	5,000	\$14,750.00
94	10702119	Apósito para fijación intravenosa con gluconato de clorhexidina diferentes medidas	2,000	\$10,500.00

- II. Según nota de fecha 20 de junio del 2022, suscrita por (.....), Jefe de Evaluación y Control de Abastecimientos, solicita autorización para ampliar los renglones Nos.: 89, 90 y 94, del contrato en mención, para poder seguir brindando una atención adecuada a los

pacientes de este centro hospitalario, tomando en consideración la disponibilidad financiera, cantidades adjudicadas y necesidad anual de los insumos para evitar desabastecimiento;

- III. Según nota de fecha 24 de junio del 2022, suscrita por (.....), Apoderada Especial de la sociedad 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., le manifiesta a la (.....), Administrador del contrato antes descrito y Jefe del Centro de Distribución de Insumos Médicos, que están en la disponibilidad de aceptar la ampliación del contrato arriba descrito, específicamente de los renglones Nos.: 89, 90 y 94, con un tiempo de entrega para el renglón No. 94, 45 días hábiles, después de recibida la notificación de la modificativa de ampliación; y para los renglones Nos.: 89 y 90, veinte días hábiles;
- IV. Según nota de fecha 30 de junio del 2022, suscrita por (.....), Jefe de Evaluación y Control de Abastecimientos, le solicita a la (.....), Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se realicen los trámites correspondientes para la elaboración de una Resolución de Ampliación del contrato antes descrito, específicamente de los renglones Nos.: 89, 90 y 94;
- V. Que según nota de fecha en fecha 30 de junio del 2022, suscrita por (.....), Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a la ampliación de los renglones Nos.: 89, 90 y 94, del contrato antes mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Código	Descripción	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario	Valor Total	Plazos de entrega
89	10701015	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso hipoalergénico 2" x 10 yardas rollo	3,000	\$0.94	\$2,820.00	20 días hábiles después de firmada la Resolución Modificativa de Ampliación
90	10701040	Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda 3" x 10 yardas rollo	5,000	\$2.95	\$14,750.00	20 días hábiles después de firmada la Resolución Modificativa de Ampliación
94	10702119	Apósito para fijación intravenosa con gluconato de clorhexidina diferentes medidas	2,000	\$5.25	\$10,500.00	45 días hábiles después de firmada la Resolución Modificativa de Ampliación
					\$28,070.00	

- VI.-** Que en fecha 7 de julio del 2022, la (.....), Jefe de la Unidad Financiera Institucional, emite la Asignación Presupuestaria para cubrir la ampliación del contrato en mención, PFG-126/2022, OBJ.ESP: 54113, por un monto de \$28,070.00, con cargo a Fondo General, Rubro Insumos Médico Quirúrgicos;
- VII.-** Según nota de fecha 8 de julio del 2022, suscrita por la (.....), Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita al (.....), Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de una Resolución Modificativa de Ampliación, del contrato antes referido, a favor de la sociedad 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;
- VIII.-** Para cubrir la necesidad institucional es necesario ampliar la compra de los renglones Nos.: 89, 90 y 94, de conformidad a la Cláusula Décima Primera: MODIFICACIONES: dice: “El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de licitación, hasta un máximo del 20% del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes..”.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

**A) AMPLÍASE**, el Contrato arriba detallado, suscrito con la Sociedad 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación DR-CAFTA-LA-ADACA-UE No. 03/2022, denominada “SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS”; por un monto de \$28,070.00 (VEINTIOCHO MIL SETENTA DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Código	Descripción	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario	Valor Total	Plazos de entrega
89	10701015	Adhesivo quirúrgico de papel microporoso hipoalergénico 2" x 10 yardas rollo	3,000	\$0.94	\$2,820.00	20 días hábiles después de firmada la Resolución Modificativa de Ampliación
90	10701040	Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda 3" x 10 yardas rollo	5,000	\$2.95	\$14,750.00	20 días hábiles después de firmada la Resolución Modificativa de Ampliación

94	10702119	Apósito para fijación intravenosa con gluconato de clorhexidina diferentes medidas	2,000	\$5.25	\$10,500.00	45 días hábiles después de firmada la Resolución Modificativa de Ampliación
					\$28,070.00	

- B) ESTABLÉZCASE**, como nuevo monto contractual la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$169,088.40);
- C) ESTABLÉZCASE**, la asignación presupuestaria siguiente: PFG-126/2022, OBJ.ESP: 54113, por un monto de \$28,070.00, con cargo a Fondo General, Rubro Insumos Médico Quirúrgicos;
- D) ORDÉNASE**, a la sociedad 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., presente Fianza de Cumplimiento de la presente ampliación o endoso de la que ya ha presentado, por un monto de **CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$5,614.00)**; equivalente al veinte por ciento (20%) del monto prorrogado en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del referido contrato; y
- E) ORDÉNASE**, a la sociedad 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., conforme lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la LACAP, presente GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, o endoso de la misma (en caso ya la hubiere presentado), por la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,807.00)**, equivalente al 10% del monto ampliado en la presente Resolución, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que los insumos hayan sido recibidos y aceptados en su totalidad por parte de éste Hospital; y
- F) DÉJANSE** vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

**TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====

=====NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).